



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 0040316/2011

VISTO:

La renuncia presentada por la estudiante Tania SALESSKY a la beca del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) otorgada durante el corriente año por la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los motivos de cese de la beca es la renuncia voluntaria según lo establece el Art. 33 de la Ord. C.D. N° 6/2012;

Que hay postulantes disponibles en el orden de mérito según el Anexo I de la Res. CD N° 53/15;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por Tania SALESSKY, DNI N° 39076016, a la Beca del PIOE que otorga la Facultad, a partir del 31/05/2015.

ARTÍCULO 2º: Otorgar, siguiendo el orden de mérito del Anexo I de la Res. CD N° 53/2015, la beca del PIOE a Cesar Dario CEDRON, DNI N° 31.449.639.

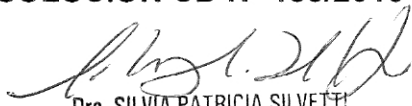
ARTÍCULO 3º: La Beca será de una suma mensual de \$ 500 (Pesos Quinientos) y tendrá una duración de 8 (ocho) meses, del 01/06/2015 al 31/01/2016.


ARTÍCULO 4º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

NB **RESOLUCIÓN CD N° 188/2015**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF